



AVISO DE REMATE

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU - DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

No. Expediente / Proceso	Acuerdo Valorización	Tipo de bien	Matrícula Inmobiliaria/ Chip	Dirección Predio/ Descripción	Porcentaje de propiedad	Avalúo	Datos del Secuestre	Porcentaje para hacer postura		Base de licitación		Fecha y hora diligencia de remate	Lugar diligencia remate
878830/135858/2020	Acuerdo 724/2018	Inmue-ble	050N20530645 AAA0214EZPP	KR 67 180 45 CASA 4 - Bogotá. Con un Area de construc-tion de 216.63 M2. PRIV. 196.37 M2	100%	\$3.597.297.000	SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES MILLAN SAS - NIT. No. 901030846-0 Dirección: Carrera 10 No. 16-92 Of. 604 Bogotá. Correo: admillansas@gmail.com Teléfono: 3024303728	40%	\$1.438.918.800	70%	\$2.518.107.900	14/07/2026 2:00 pm	ala de audiencias del cuarto 4° piso de la sede principal del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- Calle 22 6-27 Bogotá. Abogado Ejecutor: Gerardo Pastor Sánchez Beltran
891695/148723/2021	Acuerdo 724/2018	Inmue-ble	050C01258853 AAA0098LZRJ	KR 19 84 41 AP 201 Bogota APARTAMENTO # 201. LOCALIZADO EN EL SEGUNDO PISO.- TIENE UN AREA PRIVADA APROXIMADA DE 96.00 MTS2	100%	\$944.524.500	ADMINISTRACIÓN LEGAL SAS NIT. No. 900480511-5 Dirección: Carrera 8 No. 18 -39 Soacha . Correo: alegalsas@gmail.com Teléfono: 3133755061 3144685922	40%	\$377.809.800	70%	\$661.167.150	14/07/2026 09:00 am	Sala de audiencias del cuarto 4° piso de la sede principal del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- Calle 22 6-27 Bogotá. Abogado Ejecutor: Gerardo Pastor Sánchez Beltran
CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES			Se deberán constituir los respectivos títulos de depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia con destino a la cuenta corriente No. 110019196055 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - Cbro Coactivo con NIT. 899.999.081-6.										
En los términos del artículo 451 del Código General del Proceso, la presentación de posturas de remate puede realizarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o durante la hora siguiente al inicio de la diligencia.			Si la oferta es presentada dentro de los cinco (5) días anteriores a la diligencia de remate, esta deberá enviarse exclusivamente a la cuenta de correo institucional de la entidad creada para tal evento REMA-TESSTJEF@IDU.GOV.CO en un Único archivo PDF cifrado y protegido con contraseña – sobre cerrado–, esto con la finalidad de garantizar la reserva de la oferta, conforme lo exige la ley (artículo 452 del C.G.P.). El postor solo deberá informar la contraseña al abogado ejecutor a cargo del proceso en el momento que le sea solicitada, una vez transcurrida la hora desde el inicio de la diligencia. Es responsabilidad del oferente la protección del archivo. Si el archivo no cumple con la protección de la contraseña o se encuentra dañado, no será tenido en cuenta. Por otro lado, si la oferta es presentada durante la hora siguiente al inicio de la diligencia, esta deberá entregarse en “sobre cerrado” al funcionario del IDU, encargado del proceso.										

